

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

“Tus Tarjetas de Crédito y Débito Banpaís ponen en juego 1 millón de lempiras en premios”

Banco del País, S.A. establece las bases por las que se regirá la promoción denominada **“Tus Tarjetas de Crédito y Débito Banpaís ponen en juego 1 millón de lempiras en premios”** cuyo objetivo es fomentar el uso de las Tarjetas Banpaís aumentando la transaccionalidad de las compras que realizan los clientes.

1. Vigencia y validez de la promoción.

La presente promoción es válida del 07 de abril al 04 de julio de 2026.

2. Mecánica de la promoción.

Participan en el sorteo los tarjetahabientes de Banco del País, S.A. titulares con Tarjeta de Crédito y Débito Banpaís naturales que durante la vigencia de la promoción realicen transacciones acumuladas de L1,000.00 en compras a nivel nacional e internacional y que se registren en el enlace de la promoción.

- ✓ Dirección electrónica para registro <https://banpais.hn/jornadafutbolera>
- ✓ El registro de datos es de carácter obligatorio para los efectos de participación en la promoción.

a) La base de participantes del sorteo se obtendrá del sistema que administra Banco del País, S.A., específicamente los clientes que cumplan con los requisitos mencionados en este numeral.

b) Los ganadores serán anunciados durante la transmisión del programa La Jornada de Televicentro, en horario de lunes a domingo de 8:00 p.m. a 10:00 p.m. Dando inicio el 8 de junio al 19 de julio de 2026.

c) Los clientes ganadores deberán presentar su Documento Nacional de Identificación o Carné de Residencia.

d) La participación en la promoción implica la total e irrestricta aceptación y conocimiento de las presentes bases y condiciones, las cuales serán publicadas por un medio de comunicación y canales electrónicos (páginas web y redes sociales) que defina Banco del País, S.A.

3. Alcance geográfico de la promoción.

La presente promoción tiene aplicación en el territorio nacional de la República de Honduras.

4. Premios: 126 Ganadores

La promoción incluye como premios:

20 televisores, 40 balones oficiales, 16 camisetas oficiales, 12 kits parrilleros (asador, hielera y parlantes), 30 borra saldos de L5,000, 6 borra saldos de L10,000 y 2 borra saldos de L50,000.

5. Fecha y lugar de realización del sorteo.

Sorteo	Fecha del Sorteo	Período	Ganadores	Premio
Primer sorteo	03 de junio de 2026	07 abril al 31 de mayo 2026	63	10 televisores, 20 balones, 8 camisetas, 6 kits mundialistas (asador, hielera, parlantes JBL), 16 borra saldos de L5,000 y 3 borra saldos de L10,000
Segundo sorteo	08 de julio de 2026	01 de junio al 04 de julio 2026	63	10 televisores, 20 balones, 8 camisetas, 6 kits mundialistas (asador, hielera, parlantes JBL), 14 borra saldos de L5,000, 3 borra saldos de L10,000 y 2 borra saldos de L50,000

El sorteo se realizará en las Oficinas del Edificio Berdi, 4to Nivel, San Pedro Sula, Cortés, a las 3:00 p.m. por medio de plataforma Microsoft Teams, a cargo de la Licenciada Iris Paredes, con celular número 9469-1391.

6. Lugar, fecha y hora de la entrega de los premios.

El premio será entregado en los siguientes diez (10) días hábiles de realizado el sorteo en las siguientes direcciones:

- San Pedro Sula: Edificio Berdi, 4to piso, 1era calle, 8 avenida, S.O. El premio será entregado por: Iris Paredes con ID 0801-1991-18377 y número de teléfono 2566-2020 Ext. 5576
- Tegucigalpa: Edificio El Planetario, Lomas del Guijarro Sur, 1er nivel. El premio será entregado por: Victoria Munguía con ID 0801-1986-10098 y número de teléfono 2240-1212 Ext. 3584

7. Condiciones de la promoción:

- a) Aplican las Tarjeta de Crédito y Débito Banpaís naturales que por cada L 1,000 acumulado en compras durante la vigencia de la promoción.
- b) Se seleccionarán cincuenta (50) suplentes en cada sorteo.
- c) El cliente ganador será contactado por Banco del País, S.A. por medio de cualquiera de los números telefónicos registrados en sistema del Banco, dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la realización del sorteo, en caso de que el cliente seleccionado como ganador no pudiese ser contactado por Banco del País, S.A., luego de transcurrido un plazo de los Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de sorteo, se entenderá como una imposibilidad para adjudicar el premio y se procederá a considerar como ganador al primer suplente que haya sido seleccionado, y así sucesivamente con los demás suplentes en caso de ser necesario.
- d) Los tarjetahabientes ganadores autorizan a Banco del País, S.A. a difundir sus nombres y/o datos personales, y a utilizar las fotografías correspondientes a la entrega del premio en los meses siguientes a la promoción, en los canales de comunicación electrónicos (página web y redes sociales) que defina Banco del País, S.A., con fines estrictamente publicitarios, lo cual contribuirá

además a darle la debida transparencia a cada sorteo, autorización que no conlleva compensación alguna.

- e) La participación en la promoción implica la aceptación incondicional de las presentes bases y de las decisiones que adopte Banco del País, S.A. sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, así como cualquier modificación a las mismas, siempre que estas últimas se ajusten al régimen legal vigente y hayan sido debidamente aprobadas por el ente frente al cual se hubieren registrado estas bases para su autorización.

9. Restricciones de la promoción.

- a) No participan las tarjetas de crédito empresariales y tarjetas de prepago.
- b) No participan autorizaciones anuladas, denegadas, transacciones de retiro de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas del Banco y compras no reconocidas por los tarjetahabientes.
- c) Los ganadores no podrán exigir el cambio del premio por otro, ni por su valor en dinero en efectivo, ni por un bien distinto de los indicados como premios en las presentes bases y condiciones, de modo que el premio es innegociable e intransferible. Banco del País S.A. podrá, a su sola discreción, modificar o canjear el premio por otro de similar calidad y valor, ello, siempre que se ajuste al régimen legal vigente y haya sido debidamente aprobado por el Ente frente al cual se hubieren registrado estas bases para su autorización.
- d) No podrán participar en esta promoción, ni hacerse acreedores de los premios, los empleados de las empresas que conforman el Grupo Financiero del País, Agencia de Publicidad Ogilvy, Agencia de Publicidad Havas de Honduras, S.A., Compañía Televisora Hondureña S.A de C.V. ni sus familiares en primer o segundo grado de afinidad, ni los familiares comprendidos hasta cuarto grado de consanguinidad, ni tampoco los ex empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado de las mismas treinta (30) días antes de la fecha de inicio de la promoción.

10. Suspensión definitiva o transitoria de la Promoción.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la promoción o para continuar con la misma, Banco del País, S.A. se reserva el derecho de suspender definitivamente o transitoriamente esta promoción, debiendo notificar en forma previa a la autoridad competente, para su autorización, así también al público en general, por los mismos medios de comunicación señalados en el numeral 2, inciso c) de las presentes bases de la promoción.

11. Modificación de las bases.

Banco del País, S.A. podrá modificar las presentes bases, siempre y cuando no se altere la esencia de la Promoción y no implique disminución alguna del programa de premios de la misma, debiendo notificar en forma previa, dicha(s) modificación(es) a la autoridad competente, para su aprobación y posterior implementación. En caso de que dicha circunstancia tuviera lugar, la Promoción quedará suspendida hasta tanto la autoridad competente autorice las modificaciones a implementar.

12. Las presentes bases podrán ser consultadas en la página web de Banco del País, S.A.: www.banpais.hn. En caso de consultas, estas podrán ser comunicadas a través del Call Center al número telefónico 2545-1212 de Banco del País, S.A. o por medio del correo electrónico servicio@banpais.hn.